

Solicitud de licencia de obras para la colocación de lápidas y trabajos de superficie en el Cementerio Municipal

Solicitante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Representante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Domicilio de notificación	Dirección									
	Núm / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio									
	Provincia					Código Postal				
Datos de contacto	Teléfonos									
	Correo electrónico									

Emplazamiento	Patio		Cuadro		Lado		Fila		Número	
---------------	-------	--	--------	--	------	--	------	--	--------	--

Descripción de las obras										
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Presupuesto	Presupuesto sin IVA									
-------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha										
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Firma

Observaciones y documentos

- Modelo de croquis para aportar en licencias de obra para sepulturas (modelo al dorso)
- Modelo de autoliquidación 326 y justificante del pago de tributos
- Presupuesto de las obras a ejecutar
- En su caso, fotocopia del NIF del representante y documentos que acrediten la representación.

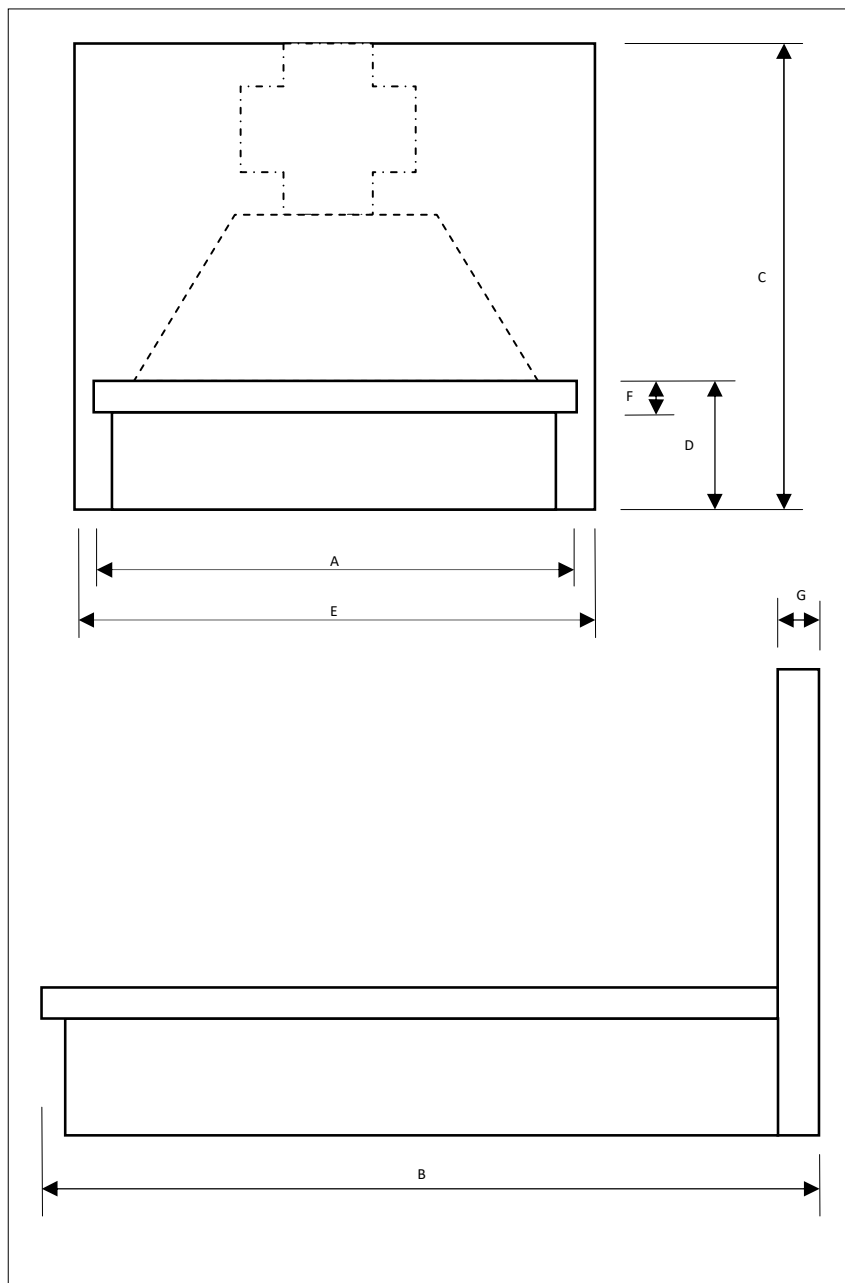
Información básica sobre protección de datos personales

Responsable: Ayuntamiento de Guadalajara. - Finalidad: Gestión administrativa. - Legitimación: Ejercicio de poderes públicos. - No se comunicarán a terceros los datos personales, salvo obligación legal. - El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Guadalajara. Puede consultar la información adicional en la web de este Ayuntamiento: <https://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos-personales>

Solicitud de licencia de obras para la colocación de lápidas y trabajos de superficie en el Cementerio Municipal

MODELO DE CROQUIS PARA APORTAR JUNTO A SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA SEPULTURAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA.

Junto con la solicitud de licencia para construcción de trabajos sobre sepulturas, se deberá presentar croquis del diseño que se propone, adaptado al siguiente esquema básico y con las cotas que se señalan:



Sepultura perpetua

- A. Ancho máximo de losa: 0,94 m.
- B. Largo máx. losa, incluso cabecero: 2,30 m.
- C. Altura máxima del cabecero desde solado:
 - Con imagen: 2,00 m
 - Sin imagen: 1,35 m
- D. Altura máx. losa desde el solado: 0,32 m.
- E. Longitud máxima del cabecero: 1,02 m.
- F. Espesor de losa.
- G. Espesor de cabecero.

Sepultura temporal

- A. Ancho máximo de losa: 0,75 m.
- B. Largo máx. losa, incluso cabecero: 2,10 m.
- C. Altura máxima del cabecero desde solado:
 - Con imagen: 1,80 m
 - Sin imagen: 1,45 m
- D. Altura máx. losa desde calle: 0,50 m.
- E. Longitud máxima del cabecero: 1,02 m.
- F. Espesor máximo de losa: 5 cm
- G. Espesor de cabecero.

Cuando se vaya a proceder a realizar las obras autorizadas, se deberá dar noticia de su inicio al Encargado Municipal de Cementerio, aportando copia de la licencia y del diseño aprobado. Las adaptaciones que puedan condicionar la realidad física de la unidad de enterramiento, deberán ser comunicadas al Encargado Municipal antes de su ejecución, de manera que si se consideran importantes, sean objeto de supervisión previa por los servicios técnicos municipales.